

CONVOCATORIA PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE MAESTROS (AS) NORMALISTAS

Nota: Por favor, lea completamente este documento antes de inscribirse a la convocatoria.

Introducción

La Secretaría de Educación del Distrito en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” ha trazado como una de sus apuestas el reconocimiento de las maestras, maestros y directivos docentes como líderes de la transformación educativa, para lo cual ha dispuesto diferentes estrategias enfocadas a potenciar sus saberes y prácticas pedagógicas.

Una de estas estrategias es la profesionalización de maestros normalistas, mediante la cual la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas busca garantizar el acceso de maestros(as) en ejercicio a programas de licenciatura que les permitan continuar con su formación profesional y obtener una titulación en este nivel de formación.

Durante el año 2018, la Secretaría de Educación apoyará a un grupo de **90 maestros(as) y directivos docentes** en su proceso de profesionalización, a través de la **financiación del valor total de la matrícula** mediante créditos educativos 100% condonables por prestación de servicios.

En esta oportunidad, la estrategia de profesionalización se adelantará en alianza con la Universidad Pedagógica Nacional a través de la **Licenciatura en Educación Básica Primaria a distancia**, un programa que desde su diseño se ha trazado como una opción de cualificación profesional para los maestros normalistas en ejercicio.

Datos generales del Programa

Nombre del programa: Licenciatura en Educación Básica Primaria.

Código SNIES: 106392.

Modalidad: Distancia tradicional.

Líneas de profundización: Los maestros admitidos podrán seleccionar una de las siguientes líneas profundización con las que cuenta el programa:

- Educación rural
- Educación especial y talentos excepcionales
- Educación para las ciencias, las tecnologías y el ambiente
- Educación artística



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Horario: El programa cuenta con un componente presencial equivalente al 30% que corresponde a 6 encuentros que se realizarán los días sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y un componente a distancia tradicional equivalente al 70%.

Duración aproximada: 4 semestres académicos (tiempo sujeto al proceso de homologación).

Inicio de estudios: Segundo semestre de 2018.

Requisitos de participación

Los maestros(as) y directivos docentes interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser docente o directivo docente con vinculación en propiedad a la planta docente de la SED.
2. Haber obtenido el título de Normalista, Normalista Superior, Tecnólogo en Educación o Bachiller Pedagógico en una Institución debidamente certificada.
3. Tener como último nivel de formación el de Normalista, Normalista Superior, Tecnólogo en Educación o Bachiller Pedagógico.
4. Haber superado el periodo de prueba.
5. No encontrarse en comisión de estudios o de servicios.
6. Realizar el proceso de inscripción a la convocatoria en los medios y las fechas dispuestas para tal fin.
7. Disponer del tiempo necesario en jornada contraria a la laboral para el desarrollo de las actividades previstas en el programa.

Términos y condiciones

- La estrategia de profesionalización contempla la financiación del 100% del valor total de la matrícula en programas de licenciatura, la cual se realizará a través de *créditos educativos condonables por prestación de servicios*. Esta estrategia opera a través del Fondo para la Profesionalización de Maestros Normalistas constituido mediante el convenio SED – ICETEX N° 1646 de 2017.
- Las condiciones de regulación del Fondo para la Profesionalización de Maestros Normalistas están establecidas en el Reglamento Operativo del mismo. Es responsabilidad de quienes sean seleccionados como beneficiarios del Fondo conocer el Reglamento en mención, el cual puede ser consultado siguiendo este [enlace](#).
- La legalidad y veracidad de la información reportada en el proceso de inscripción, selección y admisión es responsabilidad exclusiva del aspirante, so pena de ser inhabilitado para participar en la convocatoria o en el proceso de formación al



advertirse alguna inconsistencia, omisión o irregularidad en la información y/o documentación presentada.

- En el caso de advertirse alguna anomalía, inconsistencia o irregularidad en la información o documentación presentada por el beneficiario, posterior a la adjudicación del crédito educativo o del inicio de estudios, dará lugar a la suspensión definitiva de desembolsos con las consecuencias que esta acarrea.
- El crédito educativo condonable es un apoyo financiero que otorga la SED para la realización de estudios, el cual va asociado a una contraprestación de servicios por parte del maestro(a) beneficiario a partir de la fecha de grado que corresponde al mismo tiempo financiado.
- Los maestros(as) beneficiarios(as) deberán asumir los gastos adicionales al valor de matrícula que se presenten a lo largo del programa, como seminarios complementarios, cursos nivelatorios, gastos de grado o semestres adicionales, entre otros. En esta oportunidad, se contempla un costo semestral adicional al valor de matrícula de aproximadamente \$151.800 correspondiente a derechos académicos y costos asociados a carné, seguro estudiantil, entre otros.
- La realización de los estudios deberá cumplirse en jornada contraria a la laboral. No se concederán comisiones de estudio, traslados transitorios o permisos para adelantar el programa de formación.
- Para lograr la condonación del crédito educativo otorgado en el marco de esta estrategia, los docentes beneficiarios deberán permanecer vinculados en propiedad a la planta de personal docente de la SED por un período correspondiente al mismo tiempo financiado en el programa de formación.
- Los docentes que sean seleccionados como beneficiarios deberán entregar a la Universidad los siguientes documentos: copia del acta de grado en el que se pueda verificar el título obtenido, programas analíticos de los espacios académicos cursados en el programa de formación culminado, constancia de experiencia laboral en la que se indiquen claramente el tiempo de trabajo y los niveles en los que se ha desempeñado.

Proceso

1. Los maestros (as) y directivos docentes interesados en participar de la estrategia de profesionalización y que cumplan con los requisitos ya señalados, deberán



inscribirse en el formulario que encontrarán siguiendo este [enlace](#). El cual estará habilitado desde el 15 de mayo de 2018 hasta el 27 de mayo de 2018.

2. La Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas enviará a la Universidad el listado de maestros(as) y directivos preinscritos, previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos para su participación.
3. La Universidad convocará a los maestros(as) y directivos docentes preinscritos a través de su correo electrónico personal, para iniciar el proceso de selección y admisión definido.
4. La lista de admitidos para empezar sus estudios el segundo semestre de 2018, será publicada en los medios informativos de la Universidad y de la Secretaría de Educación el día 19 de junio de 2018.

Cronograma

| Proceso | Fecha |
|--|--|
| Apertura de formulario de inscripción | 15 de mayo de 2018 |
| Cierre de formulario de inscripción | 27 de mayo de 2018 |
| Verificación de requisitos por parte de la SED | Del 28 al 30 de mayo de 2018 |
| Envío de listado de preinscritos a la Universidad | 31 de mayo de 2018 |
| Proceso de admisión | Del 01 de junio de 2018 al 15 de junio de 2018 |
| Publicación de listado de admitidos | 19 de junio de 2018 |
| Legalización de matrícula en la Universidad | 25 de junio de 2018 |
| Legalización del crédito educativo condonable por prestación de servicios ante el ICETEX | Del 25 de junio de 2018 al 31 de julio de 2018 |
| Apertura de programa de profesionalización | 11 de agosto de 2018 |

[INSCRÍBASE AQUÍ](#)

Si tiene alguna inquietud frente a esta convocatoria comuníquese con la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones pedagógicas al teléfono 3241000 Ext 2173/2172/2179/2171 o al correo electrónico yquimbayol@educacionbogota.gov.co